

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 9167

Origen: Cámara Representantes - Arena, Daniel; Bolla Collazo, Luis Alberto; Chápper, Jorge; Prieto Prieto, Baltasar

Análisis: - Art. 1º Se declara ciudad la superficie territorial comprendida entre la ribera Norte y Oeste del río Santa Lucía hasta su desembocadura en el Río de la Plata, la rivera Este del río nombrado en último término y una línea que marque el límite Norte, que une ambos ríos a la altura del kilómetro 42 de la Ruta Nacional Nº1 "Brigadier General Manuel Oribe", todo ello comprendido en jurisdicción de la 7º Sección del departamento de San José. - Art. 2º Se designa a dicha ciudad con el nombre "Rincón de la Bolsa".

Título: RINCON DE LA BOLSA (SAN JOSE). CIUDAD. DECLARATORIA.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
03-12-1997	CRR	2409/1997	RINCON DE LA BOLSA (SAN JOSE). CIUDAD. DECLARATORIA.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
VIVIENDA Y TERRITORIO	CRR	2409/1997

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
03-12-1997	CRR	Ordinaria . Sesión:87	Diario Nro.2702
22-02-2000	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.2859 - PDF -
05-04-2000	CRR	Ordinaria . Sesión:7	Diario Nro.2864 - PDF -
30-11-2004	CRR	Extraordinaria . Sesión:3	Diario Nro.3235 - PDF - HTML -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	2409/1997	967/0	RINCON DE LA BOLSA. Se eleva a la categoría de ciudad.
CRR	2409/1997	74/0 HTML PDF	RINCON DE LA BOLSA. Se eleva a la categoría de ciudad.